

Resolución de 18 de junio de 2026, de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón), por la que se convoca una plaza de Técnico/a Superior ISCiii [Ref. RRHH-26/029]

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación del sector público), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

Autorizada la contratación por esta Dirección Ejecutiva, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en la presente, en la cual se especifican las características de la misma.

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación de un/a **Técnico/a Superior ISCiii** para colaborar en el desarrollo de un proyecto de investigación en el IIS Aragón.

Está orientada a profesionales con titulación de Formación Profesional de Grado Superior, que desarrollarán su actividad en el marco de proyectos o líneas de investigación biomédica, bajo la supervisión del Investigador/a Principal, colaborando en tareas técnicas de ejecución cualificada, tales como la preparación y procesado de muestras, el manejo y mantenimiento de equipamiento científico, el tratamiento y análisis de datos experimentales y clínicos, la gestión y control de documentación y bases de datos, y otras actividades de apoyo técnico necesarias para el correcto desarrollo del proyecto.

1. Puesto de trabajo ofertado y tareas a realizar

Convocatoria	RRHH-26/029
Número de plazas	1
Categoría Laboral	Técnico/a Superior ISCiii
Responsable	Luis Alfonso Hijós Larraz
Tipo de Contrato	Contrato de actividades científico-técnicas al amparo del art.º 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.
Jornada Laboral	A tiempo completo
Retribución	Según Convocatoria
Datos de la Financiación	Proyecto PMP24/00012 <i>Incorporación de la información clínica de atención primaria y hospitalaria en la cohorte IMPACT: proyecto IMPACT-IC</i> , financiado a través de la Resolución de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones a Proyectos de Investigación orientados a la Implantación de la Medicina Personalizada de Precisión, de la Convocatoria 2024 de Misiones Conjuntas del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

	Financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Unión Europea – NextGenerationEU.  El contrato estará vinculado a la financiación del proyecto, pudiendo extinguirse en caso de finalización o pérdida de la misma, de conformidad con la normativa aplicable.
Tareas a desarrollar	Las tareas objeto del contrato se desarrollarán en el Nodo IMPaCT de Barbastro-Monzón, exclusivamente en el marco del proyecto/línea IMPACT-IC y bajo la dirección del Investigador/a Principal o de las personas responsables designadas en el proyecto. • Procesamiento y gestión de muestras biológicas, incluyendo recepción, registro, codificación, centrifugado, fraccionamiento (alícuotado de sangre, suero, plasma, orina y otros fluidos biológicos) y conservación conforme a los protocolos establecidos, bajo la supervisión de la dirección del proyecto. • Realización del registro y seguimiento de la trazabilidad de las muestras biológicas mediante los sistemas de información del proyecto, comunicando incidencias al personal responsable. • Colaboración en la organización y mantenimiento de inventarios biológicos, sistemas de archivo y control de equipos de criogenia y ultracongelación. • Apoyo en las tareas de logística y coordinación técnica necesarias para el transporte de muestras entre los centros participantes, garantizando el cumplimiento de las condiciones preanalíticas establecidas en los protocolos del estudio. • Ejecución de técnicas analíticas de laboratorio incluidas en el proyecto (ELISA, bioquímica clínica, extracción y cuantificación de ácidos nucleicos u otras técnicas afines), siguiendo en todo caso los procedimientos normalizados de trabajo. • Preparación de reactivos, soluciones, calibradores y controles necesarios para los ensayos, así como colaborar en la operación, calibración y mantenimiento básico de la instrumentación del laboratorio. • Realización de la introducción, revisión y control de calidad de los datos analíticos en las bases de datos del proyecto conforme a los procedimientos establecidos. • Aplicación de los Procedimientos Normalizados de Trabajo (PNT), normas de bioseguridad y la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y confidencialidad. • Colaboración en la gestión de existencias, reposición de material fungible y control de reactivos del proyecto. • Cualesquiera otras tareas de apoyo técnico relacionadas con el puesto que le sean encomendadas por el Investigador Principal, dentro del ámbito de su categoría.

2. Presentación de documentación

Las personas interesadas deberán presentar online, a través de la [web del IIS Aragón](#), la siguiente documentación: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y Vida laboral.

El plazo para la presentación de la documentación comenzará con la publicación de esta convocatoria en la página [web del IIS Aragón](#) y finalizará a los 5 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo IIS Aragón
- Vocal: Luis Alfonso Hijós Larraz. Coinvestigador Principal Proyecto IMPACT-IC Aragón.
- Vocal: Delia González de la Cuesta. Coordinadora Programa de Investigación e innovación en enfermería y cuidados de la salud.
- Vocal: Andrea Vaquerizo Cardiel. Técnica RRHH IIS Aragón
- Secretaria: M^a Ángeles Minguez Rubio. Técnica RRHH IIS Aragón

4. Requisitos y criterios del proceso de selección

Requisitos exigidos:

- Estar en posesión del título de Técnico/a Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.
- Un año de experiencia profesional en estudios de cohorte multipropósito, recogida y gestión de datos de investigación, gestión de muestras y apoyo a las tareas propias de estudios epidemiológicos observacionales de investigación en salud.

Criterios valorables:

- a) Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)
 - Formación en el ámbito sanitario, biomédico, epidemiológico, investigación clínica, salud pública, cohortes o medicina de precisión (0 a 10 puntos)

- Formación en gestión, recogida, tratamiento, calidad, protección o seudonimización de datos clínicos o de investigación B (0 a 5 puntos)
 - Formación en manejo, procesamiento, conservación, trazabilidad o transporte de muestras biológicas (0 a 5 puntos)
- b) Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):
- Experiencia en la recepción, identificación, registro, procesamiento, centrifugado, fraccionamiento, alicuotado, conservación, almacenamiento, trazabilidad y preparación para transporte de muestras biológicas humanas en proyectos de cohortes poblacionales (0 a 15 puntos).
 - Experiencia en actividades de atención y gestión de participantes en estudios de investigación, incluyendo citación, acogida, verificación de criterios, obtención de muestras biológicas, realización de procedimientos protocolizados, recogida de datos clínicos y epidemiológicos, seguimiento de participantes y apoyo al desarrollo de visitas presenciales (0 a 10 puntos).
 - Experiencia en el manejo de sistemas de gestión de muestras y bases de datos asociadas, incluyendo control de calidad, trazabilidad y gestión documental de muestras biológicas (0 a 8 puntos).
 - Experiencia en el soporte técnico y operativo de estudios de investigación biomédica, cohortes poblacionales o proyectos de medicina de precisión, incluyendo la aplicación de procedimientos normalizados de trabajo (PNT), aseguramiento de la calidad y cumplimiento de requisitos éticos y normativos (0 a 7 puntos).
- c) Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):
- Manejo de entornos informáticos: Microsoft Office, sistemas de información de investigación, otros entornos informáticos especializados (0 a 15 puntos)
 - Nivel idioma inglés (0 a 10 puntos)
- d) Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):
- Autonomía y capacidad de planificación y organización
 - Resolución de problemas
 - Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos
 - Trabajo en equipo.

5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables

Las candidaturas recibidas dentro del plazo establecido serán sometidas por la Comisión de Selección a la comprobación de los requisitos exigidos. En caso de cumplir con los mismos, se procederá a la baremación de los criterios valorables (formación, experiencia y capacitación/habilidades), asignándose una puntuación que será reflejada en el acta de selección.

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum **y justificados documentalmente** que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Pasarán a la siguiente fase las personas candidatas que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

Fase 2: Entrevista

La valoración de las competencias personales, como la aportación y motivación al proyecto, la capacidad de razonamiento, y la habilidad para exponer y resolver problemas, se llevará a cabo mediante una entrevista personal. Esta será evaluada por la Comisión de Selección, con un máximo de 15 puntos

En cualquier caso, será necesario obtener una puntuación mínima de 55 puntos en el conjunto de las fases anteriores para poder acceder al puesto convocado

6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Una vez finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección emitirá la propuesta de contratación o, en su caso, propondrá que la convocatoria quede desierta. El Director Ejecutivo del IIS Aragón dictará la resolución correspondiente, ya sea acordando el nombramiento o declarando desierta la convocatoria, lo que pondrá fin al proceso.

En caso de no formalizarse el contrato con la primera persona candidata propuesta, el puesto podrá ser cubierto por orden con las siguientes personas candidatas que hayan superado el proceso de selección.

La resolución de la convocatoria se publicará en la [web del IIS Aragón](#) y se llevará a cabo antes de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la presente convocatoria.

7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Nota: Referencia de género: La utilización de sustantivos de género gramatical determinado en referencia a cualquier sujeto, cargo o puesto de trabajo debe entenderse realizada, por economía de expresión y como referencia genérica, tanto para hombres como para mujeres, con estricta igualdad a todos los efectos.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

Fdo.: **Óscar López Lorente**

Director Ejecutivo

Instituto de Investigación Sanitaria Aragón